



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Rfª.: LGB/Secretaría

Gex: 6630/2023

DECRETO..../

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y 113 de mencionado Reglamento, por el presente,

RESUELVO

Primero: Convocar la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha **2 de noviembre de 2023 (JUEVES)**, a las **11:00 horas en primera convocatoria**, y a las 12:00 horas en segunda, en la Sala de Comisiones, y proceder a notificación a los miembros de la misma.

Segundo: Determinar a tal efecto el siguiente,

“ORDEN DEL DÍA

1.- Toma de conocimiento de la Resolución de Alcaldía relativa a la delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local (Gex 8490/2023).

2.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de la Concejalía de Mayores para la concesión de subvenciones en materia de concurrencia competitiva (Gex 7425/2023) .

3.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales para la concesión de subvenciones en materia de concurrencia competitiva (Gex 7426/2023).

4.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de la Concejalía de Juventud para la concesión de subvenciones en materia de concurrencia competitiva (Gex 7427/2023).

5.- Ruegos y preguntas, en su caso.

Lo manda y firma en Pozoblanco el Sr. Alcalde-Presidente, don Santiago Cabello Muñoz.

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

CA5C E2E2 C2D6 04C1 8CC0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27-10-2023



CA5CE2E2C2D604C18CC0

Num. Resolución:

2023/00004739

Insertado el:

27-10-2023